

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 OFICINA JURIDICA Y DE CONTRATACION	CODIGO TRD: 110.	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	

AVISO CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES
(Artículo 2 del Decreto 1860 de 2021)

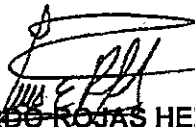
El municipio de La Primavera – Vichada comunica, que en cumplimiento con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, dará curso al proceso de selección abreviada de menor cuantía **SAMC-SDS-012-2026**, precisando lo siguiente:

1.) Que el día 24 de septiembre de 2026; se inició el proceso de selección abreviada de menor cuantía el cual tiene por objeto **“REALIZACIÓN DEL XXXII FESTIVAL ESTUDIANTIL, INFANTIL Y JUVENIL DE MÚSICA LLANERA Y XVIII REINADO FOLCLÓRICO INFANTIL “EL CARRAÍTO”, COMO ESPACIOS PARA LA PROMOCIÓN, PRESERVACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD Y LAS EXPRESIONES CULTURALES DEL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA, VICHADA, VIGENCIA 2026”**, mediante invitación publicada en la página web del portal único de contratación (SECOPI).

2.) Que agotado el plazo para presentar manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a Mipyme colombianas, conforme a lo establecido en el cronograma y revisado el correo de la Oficina Jurídica y de Contratación, al igual que el libro de radicación de documentos recepcionados, no se encontraron solicitudes de posibles interesados para limitar la convocatoria de Mipymes colombianas.

Por tal motivo y dando aplicabilidad a lo dispuesto en el inciso tercero del numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, el municipio de La Primavera – Vichada, se permite comunicar a todos los interesados, que el proceso de selección abreviada de menor cuantía, **NO SE LIMITARÁ A MIPYMES**.

Para constancia se firma, a los dos (02) días del mes de octubre de 2026.


LUIS EDUARDO ROJAS HERRERA
Alcalde Municipal

Revisó: Yuliana Lorena Marrero Flórez
Asesora Jurídica.

Elaboró: Yelissa Cuburuco,
CPS 176-Apoyo a Oficina Jurídica

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001

E-mail: contratacion@laprimavera-vichada.gov.co

Página 1 de 1